

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa de desarrollo, Kaixo Telecom, S.A.U. ("**Kaixo**"), comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la "**Oferta**") formulada por Kaixo sobre la totalidad de las acciones de Euskaltel, S.A. ("**Euskaltel**"), presentada y publicada como otra información relevante el 31 de marzo de 2021 (número de registro 8340), que fue admitida a trámite por la CNMV con fecha 20 de abril de 2021 (número de registro 8738), se hace constar que: (i) con fecha 15 de junio de 2021, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha autorizado la transferencia a favor de Kaixo, por asunción del control efectivo de Euskaltel, S.A. y de su filial R Cable y Telecable Comunicaciones, S.A.U., de los títulos habilitantes de derechos de uso privativo de dominio público radioeléctrico de estas entidades; y (ii) con fecha 16 de junio de 2021, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha autorizado incondicionalmente la operación de concentración a la que da lugar la Oferta.

En consecuencia, dos de las condiciones a las que estaba sujeta la Oferta —consistentes en la obtención por parte de Kaixo de la oportuna autorización por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y en la no oposición o autorización a la operación de concentración por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia— han quedado cumplidas, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de junio de 2021

Kaixo Telecom, S.A.U.

D. Meinrad Spenger

Administrador Único